GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE

Legislatura Municipal

APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

ORDENANZA NÚMERO 27
SERIE DE 2002-2003

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA ENDOSAR LOS NOMBRES DE LAS CALLES DE LA URBANIZACIÓN ESTANCIAS DEL REAL EN PONCE, PUERTO RICO SEGÚN PROPUESTA DEL DESARROLLADOR DEL PROYECTO MAREDOLJED DEVELOPMENT CORP; Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<<*****>>>>>>>

POR CUANTO: El Servicio Postal de Ponce, Puerto Rico, presentó al Municipio Autónomo de Ponce un endoso para que se denominen las calles de la Urbanización Estancias del Real en Ponce, Puerto Rico según propuesta del desarrollador del proyecto "Maredoljed Development Corp.", mediante carta de William Feliciano;

POR CUANTO: El presidente de "Maredoljed Development Corp.", Sr. Eduardo Ruberté Huertas, ha propuesto que las calles del proyecto residencial Estancias del Real se denominen con los nombres que se identifican más adelante, todo de acuerdo al Plano Esquemático de la finca que se une y hace formar parte de la presente legislación:

Calle Realeza
Calle Princesa
Calle Hidalgo
Calle Duque
Calle Rey
Calle Alteza
Calle Príncipe

POR CUANTO: La Urbanización Estancias del Real de Ponce es un proyecto nuevo y no habitado por el momento, por lo que correspondió al desarrollador elegir los nombres;

POR CUANTO: Esta Legislatura Municipal simpatiza con la petición que hace el Servicio Postal de Ponce, Puerto Rico y "Maredoljed Development Corp." y, no habiendo objeción alguna a lo solicitado, imparte su aprobación a la misma según aparece en el mapa adjunto;

POR CUANTO: La Ley Núm. 99 del 22 de junio de 1961, según enmendada, establece que la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico tendrá: "facultad para entrar en la revisión de los nombres por los que hoy se conocen las diferentes vías";

POR CUANTO: El Servicio Postal de Ponce, Puerto Rico, y el desarrollador del proyecto se ha comprometido a notificar a todos y cada uno de los futuros residentes de las calles afectadas los cambios de nombre aquí autorizados..

POR TANTO: **ORDÉNESE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar, la petición de endoso de nombre de las calles de la Urbanización Estancias del Real, según se menciona en el Segundo Por Cuanto, sugeridos por "Maredoljed Development Corp.", y endosados por el Servicio Postal de Ponce.

SECCIÓN SEGUNDA: Copia de esta Ordenanza será enviada a la Comisión de Vias y Estructuras Públicas, al Servicio Postal de Ponce, al Cuerpo de Bomberos, Policía Estatal, Policía Municipal, al Sistema 911, y a "Maredoljed Development Corp."

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 15 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2003.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 16 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2003 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 17 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2003.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/dar

Revisado por: LMVO

ORD 27 ENDOSAR NOMBRE CALLES URB ESTANCIAS REAL 14enero03 imvo.doc

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente **Ordenanza Núm. 27**, Serie de 2002-2003, **"PARA ENDOSAR LOS NOMBRES DE LAS CALLES DE LA URBANIZACIÓN ESTANCIAS DEL REAL EN PONCE, PUERTO RICO SEGÚN PROPUESTA POR EL DESARROLLADOR DEL PROYECTO MAREDOLJED DEVELOPMENT CORP; Y PARA OTROS FINES"**, fue aprobada por la Legislatura Municipal en la Sesión Ordinaria del día miércoles, 15 de enero de 2003 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Enrique Amy	**Hon. Luis A. (Wito) Morales**
Hon. Carlos Báez	**Hon. Pedro Pacheco**
Hon. Juan H. Cintrón	**Hon. Elioscar Pérez**
Hon. Ruth García	**Hon. Simona Santiago**
Hon. René Garrastazú	**Hon. Santos Silva**
Hon. Nilda González	**Hon. Daisy Silvagnoli**
Hon. Freddie Martínez	**Hon. Waldemar Vélez**
Hon. María C. Martínez	**Hon. Enrique Vicéns**

Esta Ordenanza fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día miércoles, 15 de enero de 2003, debidamente certificada al Alcalde el día jueves, 16 de enero de 2003, y éste la firmó el día viernes, 17 de enero de 2003.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día martes, 21 de enero de 2003.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

dar